

CIRCULAR REQUISITOS PRÁCTICA

Medellín, octubre 1 de 2026

PARA: ESTUDIANTES PROGRAMAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Sedes Medellín, Cali, Neiva y Popayán

DE: DIRECTORA CENTRO DE PRÁCTICAS

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA REQUISITOS PARA EL PROCESO DE
MATRÍCULA DE LA PRÁCTICA

Cordial Saludo,

Este mensaje es especialmente para quienes se encuentran próximos a iniciar su práctica formativa, pero se hace extensiva a la comunidad universitaria de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que avizoremos los elementos necesarios para este importante momento.

La práctica, es una estrategia pedagógica planificada y organizada desde la Fundación Universitaria María Cano, que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y profesores de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión.

Los siguientes elementos pretenden aclarar los requisitos que deben cumplir los estudiantes para cursar la práctica en los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Requisitos necesarios para el inicio de práctica.

- 📌 **Matrícula de la asignatura práctica.** Para el inicio del semestre el estudiante debe acreditar la matrícula de la asignatura práctica.

Para dar inicio a la primera práctica, debe haber cursado y aprobado todos los cursos o prerrequisitos para el semestre de práctica o previa autorización del Consejo de Facultad.

CIRCULAR REQUISITOS PRÁCTICA

- 📌 **Inducciones de práctica.** Todo estudiante que vaya a realizar su periodo de práctica debe asistir a las inducciones y al seminario de inducción a la práctica programado por la Dirección del Centro de Prácticas.

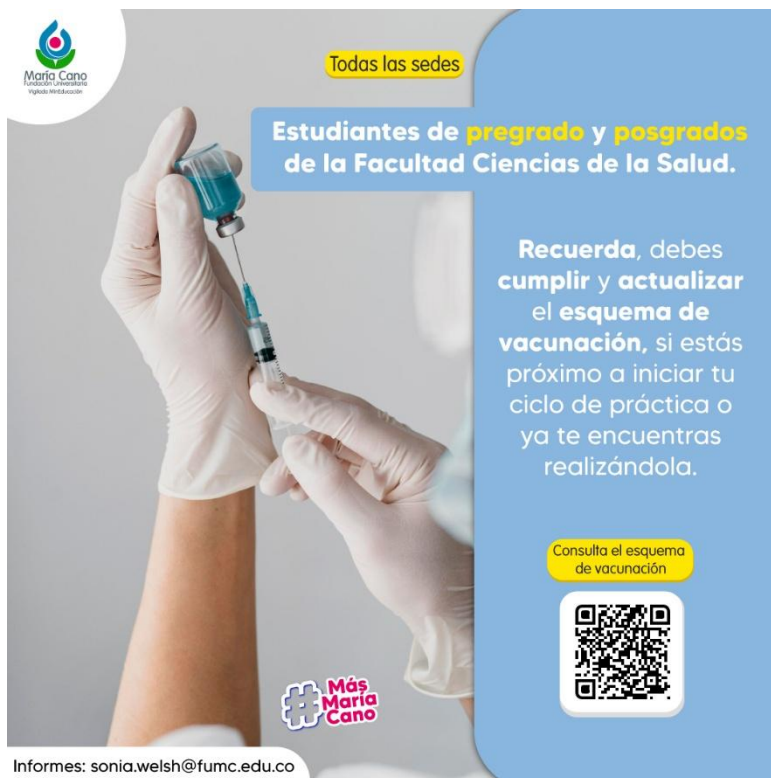
Seminario de Inducción a la Práctica

Todos los estudiantes de pregrado matriculados en la primera práctica según plan de estudios que esté desarrollando, debe cursar y aprobar el seminario de inducción a la práctica, el cual es de obligatorio cumplimiento, para el inicio en los escenarios de práctica.

El seminario de inducción a la práctica se aprueba, obteniendo una nota mínima de tres puntos cinco (3.5).

📌 Esquema de vacunación:

El semestre de práctica exige que el estudiante esté cubierto con las siguientes vacunas y debe presentar **constancia del esquema completo para el inicio de su primera práctica**:



The infographic features a central image of a person's arm being vaccinated by a healthcare worker wearing gloves. The background is light blue with white text. At the top left is the María Cano logo. A yellow banner at the top right says 'Todas las sedes'. Below it, a blue box contains the text 'Estudiantes de pregrado y posgrados de la Facultad Ciencias de la Salud.' To the right of the vaccination image, a white box contains the text: 'Recuerda, debes cumplir y actualizar el esquema de vacunación, si estás próximo a iniciar tu ciclo de práctica o ya te encuentras realizándola.' Below this, a yellow banner says 'Consulta el esquema de vacunación' next to a QR code. At the bottom left, a pink hashtag icon is followed by 'Más María Cano'. At the very bottom, a white banner contains the contact information: 'Informes: sonia.welsh@fumc.edu.co'.

Todas las sedes

Estudiantes de **pregrado y posgrados** de la Facultad Ciencias de la Salud.

Recuerda, debes cumplir y actualizar el **esquema de vacunación**, si estás próximo a iniciar tu ciclo de práctica o ya te encuentras realizándola.

Consulta el esquema de vacunación

Más María Cano

Informes: sonia.welsh@fumc.edu.co

CIRCULAR REQUISITOS PRÁCTICA

Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

El estudiante deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la presentación de una copia de la última colilla de pago o del certificado de afiliación vigente. Se aceptarán afiliaciones tanto al régimen contributivo (EPS) como al régimen subsidiado.

Actualización de datos de contacto

El estudiante debe presentar al inicio de la primera práctica, foto tamaño documento con los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, dirección, # de teléfono, # de celular, correo electrónico y fotocopia del documento de identidad por ambos lados.

Los documentos solicitados en esta circular se deben entregar a la Coordinación de prácticas del programa antes del inicio de la práctica.

Los requisitos antes mencionados se constituyen en aspecto fundamental para garantizar la asignación del escenario de práctica al estudiante, sin ellos no es factible el inicio de la práctica.

Uso del Uniforme

La Fundación ha establecido como política institucional que los estudiantes de los programas de Psicología (Práctica Clínica), Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Nutrición y Dietética que se encuentran en proceso de práctica, porten el uniforme establecido por la Institución y el carné como medios de identificación en los sitios de práctica. El uniforme es de uso exclusivo y obligatorio de los estudiantes en práctica y éste se portará siguiendo las normas establecidas Institucionalmente.

Es importante aclarar que, en el programa de Psicología, el uso del uniforme es obligatorio para los estudiantes que realizan la práctica Clínica. Para los estudiantes que realizarán la práctica Organizacional, no se les exige el uniforme, sólo lo portarán de manera voluntaria, quienes así lo deseen o las Instituciones se lo exijan.

Para los procesos de intervención a usuarios se requiere la bata blanca con el logo de la María Cano, preferiblemente manga larga o según lo disponga el escenario de práctica.

CIRCULAR REQUISITOS PRÁCTICA



Todas las sedes

¡Conoce el Uniforme

para estudiantes de pregrado y posgrado!

Visualiza la **Resolución** sobre los uniformes de los estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud en etapa práctica.

Clic aquí

Conoce la Resolución

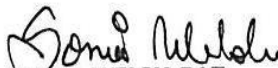
Informes:
sonia.welsh@fumc.edu.co
diana.granda@fumc.edu.co

Más María Cano

Cualquier inquietud al respecto la puede manifestar a través del teléfono: (60+4)402 55 00 3009120512 - Ext.1062-1063 en Medellín, E-mail: sonia.welsh@fumc.edu.co; diana.granda@fumc.edu.co. También se pueden comunicar con los coordinadores de práctica del programa matriculado.

La Institución siempre estará atenta a apoyarlos, recibir sus inquietudes y propuestas para el mejoramiento de los procesos institucionales, relacionados con la práctica.

Atentamente,


SONIA WELSH PAZ
Directora Centro de Prácticas